



UNIÓN DE COFRADÍAS PENITENCIALES
· C Á C E R E S ·

XVI CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL OFICIAL DE LA SEMANA SANTA DE CÁCERES

AÑO 2020

La Unión de Cofradías Penitenciales de Cáceres convoca la decimosexta edición del concurso por el que se elegirá el cartel anunciador de la Semana Santa cacereña del año 2020.

El concurso se ajustará a las siguientes bases:

1ª TEMA:

Las obras versarán sobre la **Hermandad Penitencial del Santísimo Cristo del Amor, Señor de las Penas y Nuestra Señora de la Caridad.**

Las obras exaltarán gráficamente la Semana Santa de Cáceres para poner en valor su religiosidad, sus singularidades y sus diferentes formas de expresión. Para ello, podrá reflejarse cualquiera de los diversos aspectos de la celebración: imaginería, pasos, cofrades, ornamentación, momentos significativos, etc.

2ª PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los autores que lo deseen, profesionales o aficionados, de cualquier nacionalidad y que superen los catorce años de edad.

3ª NATURALEZA, LÍMITES Y CONDICIONES DE LAS OBRAS:

El autor podrá presentar cualquier tipo de obra que pueda ser reproducible en un cartel. Por tanto, serán admitidas obras pictóricas, fotográficas, así como cualquier otra expresión plástica que pueda ser fielmente llevada a un cartel para su impresión en una resolución mínima de 300 pp a tamaño impresión 50x70 cm.

Se aceptarán obras de composición vertical u horizontal.

Cada autor podrá presentar un máximo de cinco obras.

No podrán presentarse obras cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante en el concurso. Será responsabilidad de los autores cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría de los trabajos y su posible plagio.

Las obras deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido premiadas en otros certámenes u concursos.

4ª MODO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

La presentación al concurso variará según el tipo de obra:

1) Obras Pictóricas.

Se presentarán en soporte físico con unas medidas comprendidas entre un mínimo de 29,7x42 cm. y un máximo de 70x100 cm. Además, deberá acompañarse de un CD que contenga la obra en soporte digital con la máxima calidad posible en formatos JPG o TIFF.

2) Obras distintas a las pictóricas:

Se presentarán en soporte físico (papel fotográfico, nunca montada sobre cartón-pluma) con unas medidas comprendidas entre un mínimo de 20x30 cm. y un máximo de 30x45 cm. Además, deberá acompañarse de un CD que contenga la obra en soporte digital con la máxima calidad posible en formatos JPG o TIFF.

· Para todos los tipos de obras:

Se entregarán cuidadosamente envueltas y sin firmar, con un lema en el reverso. En caso de presentación de más de una obra por el mismo autor, éstas se nombrarán con varios lemas distintos. Vendrán acompañadas de un sobre cerrado donde figurará únicamente el lema y en el interior los datos personales del autor (nombre completo, fotocopia del D.N.I., número de teléfono, correo electrónico y dirección postal), así como nota explicativa de la técnica empleada para la realización del trabajo.

El autor deberá presentar copia de su trabajo en el que figuren los siguientes textos: Semana Santa / Cáceres / 2020 / Declarada de Interés Turístico Internacional.

5ª PLAZOS DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las obras comenzará el 9 de septiembre y finalizará el 13 de diciembre, ambos inclusive.

Los trabajos se podrán entregar en mano en la Dirección de la Escuela de Bellas Artes "Eulogio Blasco" (Calle Ancha, 1, 10003 - Cáceres) en horario de 7:30 a 21 h; o enviarlos por mensajería a la misma dirección.

La Unión de Cofradías pondrá el máximo esmero a la hora de la recepción y conservación de las obras entregadas, desechando toda responsabilidad en caso de deterioro o extravío por causas ajenas a su voluntad.

6ª JURADO

El Jurado estará formado por:

- Como presidente, el de la Unión de Cofradías, o miembro del Pleno en quien este delegue.
- Como secretario, con voz pero sin voto, el Secretario de la Unión de Cofradías, o miembro del Pleno en quien este delegue.
- un representante del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
- dos representantes de la Cofradía del Stmo. Cristo del Amor.
- dos profesionales de las artes visuales.

El resultado será inapelable, pudiéndose declarar desierto el premio si, a juicio del jurado, la calidad de los trabajos no alcanza el nivel mínimo exigible o considera que no son los más adecuados para el fin al que se destina el premiado.

.....

7ª PREMIO

La obra ganadora del concurso ilustrará el Cartel Oficial de la Semana Santa 2020 y su autor será premiado con 300 €, recibiendo además un diploma conmemorativo.

El jurado se reserva el derecho de otorgar un accésit al trabajo, no premiado, que considere oportuno.

8ª DERECHOS

La Unión de Cofradías se reserva el derecho a presentar a la opinión pública, en la forma que estime oportuna, los trabajos presentados al concurso (exposición, webs, redes sociales, medios de comunicación, etc).

La obra premiada quedará en poder de la Unión de Cofradías Penitenciales, que se reserva los derechos de reproducción y utilización, donde y cuando lo estime conveniente para la difusión de la Semana Santa cacereña, haciendo mención del autor de la misma.

9ª DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS NO PREMIADAS

Los autores podrán retirar las obras no premiadas entre los días 22 de enero y el 22 de febrero, en la Dirección de la Escuela de Bellas Artes “Eulogio Blasco” (Calle Ancha, 1, 10003 - Cáceres), en horario de 7:30 a 21 h. En caso de no ser retiradas en el plazo establecido, se entenderá que los autores las donan y, por tanto, las obras pasarán a ser propiedad de la Unión de Cofradías, pudiendo esta usarlas para sus fines, digitalmente, o en sus diversas publicaciones, citando la autoría de los trabajos.

10ª DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa estatal vigente en materia de protección de datos, la Unión de Cofradías informa que los datos de carácter personal que faciliten los concursantes se integrarán en un fichero de datos informatizado y podrán ser utilizados para la difusión de los acuerdos y actividades propios de esta institución. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en los términos que la normativa aplicable establece. Si desea ejercer su derecho de acceso, rectificación y/o cancelación, deberá dirigirse por escrito, bien por correo postal o e-mail, a la secretaría de esta asociación.

11ª DISPOSICIÓN ADICIONAL

La presentación de trabajos al concurso implica la aceptación de las anteriores bases en todos sus términos.

DISPOSICIÓN FINAL

El premio será entregado en el transcurso del acto en el que se presentará oficialmente el cartel oficial de la Semana Santa 2020.